





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20246100001211 15-01-2024

## Señores

ANGELA MARIA HENAO SEPULVEDA
HECTOR ALONSO HENAO SEPULVEDA
HERNANDO DE JESUS HENAO SEPULVEDA
JULIO CESAR HENAO SEPULVEDA
MARIA ROSMIRA HENAO SEPULVEDA
MARIO ANTONIO HENAO SEPULVEDA
NORA CECILIA HENAO SEPULVEDA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NORA CECILIA HENAO
SEPULVEDA
OVIDIO ENRIQUE HENAO SEPULVEDA
JORGE IVAN HENAO SEPULVEDA
PREDIO EL GUADUAL
VEREDA LA FLORESTA
MACEO – ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014 – Autopista al

Río Magdalena 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificar un SEGUNDO ALCANCE A LA OFERTA FORMAL

**DE COMPRA** contenida en el oficio Nro. **20186000000571** del 09 de enero de 2018 y se dispone la adquisición de dos (2) franjas de terreno a segregarse de un predio denominado **EL GUADUAL**, ubicado en la vereda La Floresta, del municipio de Maceo, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral Nro. **425200100000110000900000000** y matrícula inmobiliaria Nro. **019-4931** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrío, cuyo código según inventario predial del Proyecto es **CM2-UF3-MPTC-**

PTO8-045, Alto de Dolores - Puerto Berrío.

## Estimados Señores,

Conforme lo dispuesto en los Artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación en la Oficina de Gestión predial de la sociedad AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S, ubicada en el CCO. Peaje Puerto Berrío,

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

**Oficina principal** Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704 Bogotá



Oficina Puerto Berrío CCO. Peaje Puerto Berrío PR 85+150 de RN 6206. Puerto Berrío (Antioquia)



**Oficinas Atención al Usuario** Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia) Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)







PR 85+150 de la Ruta Nacional 6206 Puerto Berrio (Antioquia), donde serán atendidos por funcionarios del área de gestión predial con el fin de notificarles personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado debidamente acreditado, el contenido del oficio Nro. 20246100001201 de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S, presenta el Segundo Alcance a la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio Nro. 20186000000571 del 09 de enero de 2018 y se dispone la adquisición de dos (2) franjas de terreno a segregarse de un predio denominado EL GUADUAL, ubicado en la vereda La Floresta, del municipio de Maceo, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral Nro. 4252001000001100009000000000 y matrícula inmobiliaria Nro. 019-4931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrío, cuyo código según inventario predial del Proyecto es CM2-UF3-MPTC-PTO8-045, Alto de Dolores – Puerto Berrío.

Si ustedes cuentan con acceso al medio electrónico y aceptan ser notificados de esta manera, es procedente la notificación personal, para lo cual se le entregará copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que contiene los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que ustedes accedan al acto administrativo. La autorización para ser notificados por correo electrónico debe enviarse al correo electrónico notificaciones.arm@autopistamagdalena.com.co.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del Aviso allí mencionado.

Atentamente,

ALEJANDRO
Firmado digitalmente por ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
NIÑO ARBELAEZ
-05'00'
Firmado digitalmente por ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
-05'00'

ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ Representante Legal Autopista Río Magdalena S.A.S.

**CC:** Carpeta predio

Proyectó: Winny Jaimes ↑ Revisó: Ricardo Muñetones ↑ Revisó: Hernán Santana

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

**Oficina principal** Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704 Bogotá







Oficinas Atención al Usuario Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia) Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)







Oficio Nro. 20246100001211 del 15/01/2024: Oficio citación para notificar un SEGUNDO ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en el oficio Nro. 20186000000571 del 09 de enero de 2018

## FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S, Y EN LA PÁGINA WEB

FIJADO EL	25 DE ENERO DE 2024	A LAS 7:30 A.M.
DESFIJADO EL	31 DE ENERO DE 2024	A LAS 5:30 P.M.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

**Oficina principal** Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704 Bogotá







**Oficinas Atención al Usuario** Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia) Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

